

A stylized world map in shades of blue. Several glowing white lines with circular nodes at their endpoints connect different parts of the globe, suggesting a global network or financial flow. The lines are most prominent in the Americas and Europe.

Informe Financiero

Tercer Trimestre · 2012

m•n•ex
Holding

México, Distrito Federal, México – 25 de octubre de 2012 – Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V. anunció hoy sus resultados del tercer trimestre 2012, terminado el 30 de septiembre de 2012. Todas las cifras han sido preparadas de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y están expresadas en millones de pesos.

Panorama General

Holding Monex es una empresa tenedora de acciones 100% mexicana, cuyas subsidiarias son Monex Grupo Financiero y otras sociedades no financieras: Pagos Intermex y Prestaciones Universales.

Las subsidiarias de Monex Grupo Financiero son Banco Monex, Monex Casa de Bolsa, Monex Fondos. A través de las cuales provee a sus clientes los siguientes productos: compraventa de divisas, mercado bursátil (deuda, capitales y banca de inversión), fondos de inversión, productos de manejo de riesgos, inversiones internacionales, fiduciario, créditos y cartas de crédito, entre otros.

Monex cuenta con 26 años de experiencia en el mercado financiero, tiempo durante el cual ha demostrado un crecimiento consistente y sólido en volumen de operación y número de clientes.

Mediante su fuerza de promoción distribuida en 40 ciudades, ofrece productos financieros que satisfacen las necesidades cambiarias, de pago, de inversión, de cobertura y asesoría financiera a sus clientes.

A través de su subsidiaria Pagos Intermex, Holding Monex participa en el negocio de pago de remesas. Pagos Intermex es una empresa dedicada al pago de remesas familiares por cuenta de transmisores de dinero o empresas remesadoras ubicadas en los EUA principalmente. Para llevar a cabo su actividad en México tiene una red de 61 sucursales a partir de las cuales distribuye pagos, así como corresponsales con cerca de 1,301 puntos de pago ubicados en distintas zonas de la República Mexicana.

Mediante su subsidiaria Prestaciones Universales, Monex participa en el mercado de vales de despensa y gasolina así como tarjetas prepagadas con la marca comercial "Sí Vale".

Tempus es una firma no bancaria independiente que participa en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales para corporativos internacionales. Con oficinas en EU: Washington, D.C., Los Ángeles, Houston y Asturias, España.

Monex Europe es una institución de pagos que participa en el sector de compra-venta de divisas y pagos internacionales con sede en Londres.

Pronunciamiento contable

De acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores es su Título octavo, artículo 78 establece que: Tratándose de los estados financieros que, en su caso, presenten las entidades financieras, deberán ser elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las autoridades mexicanas competentes, según corresponda.

Lo previsto en el párrafo anterior, también resultará aplicable a los estados financieros de emisoras que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas

Monex a través de sus subsidiarias realiza preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, por ello elabora y dictamina sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Para mayor información consultar:

www.holdingmonex.com

Contacto: Alfredo Gershberg Figot

Director de Planeación

Teléfono: 01 (55) 5231 0870

Correo electrónico: agershberg@monex.com.mx

Correo electrónico: relacionconinversionistas@monex.com.mx

Información Relevante

Los comentarios que a continuación se mencionan hacen referencia a cifras acumuladas.

Balance (millones de pesos)	Sep 11	Dic 11	Sep 12	Variación Sep 12 vs. Dic 11
Disponibilidades	2,588	6,474	2,279	-65%
Inversión en valores, reportos y derivados	15,281	13,546	12,034	-11%
Cuentas por Cobrar Clientes	20,026	18,127	16,736	-8%
Captación	3,323	3,769	4,346	15%
Acreedores por Reporto	9,617	10,044	9,203	-8%
Cuentas por Pagar Clientes	22,846	24,874	18,619	-25%
Capital Contable	3,142	3,354	3,661	9%

Indicadores de Rentabilidad	Sep 11	Sep 12
ROE (anualizado)	24.99%	31.41%
ROA (anualizado)	1.83%	3.04%
ICAP Banco Monex*	19.62%	24.77%

Índices	Sep 11	Sep 12
Índice de Morosidad (IMOR) **	2.05%	0.73%
Índice de Cobertura (ICOR)***	2.02%	1.71%

Indicadores Relevantes	Sep 11	Sep 12	Variación
Captación promedio (millones de pesos) al tercer trimestre	2,547	3,456	36%
Moneda nacional al tercer trimestre	1,428	1,900	33%
Moneda extranjera al tercer trimestre	1,119	1,556	39%
Tenencias (millones de pesos) al tercer trimestre	9,937	10,257	3%
Fondos promedio al tercer trimestre	5,111	5,031	-2%
Tenencias en entidades internacionales al tercer trimestre	4,826	5,226	8%
Cartera promedio (millones de pesos) al tercer trimestre	3,212	4,573	42%
Volumen divisas (millones de dólares) al tercer trimestre ****	72,185	57,568	-20%
Volumen derivados (millones de pesos) al tercer trimestre	86,421	129,364	50%
Volumen capitales (millones de pesos) al tercer trimestre	72,883	74,441	2%

La Acción*****	1T12	2T12	3T12
Mínimo	18.10	17.70	17.30
Máximo	20.00	18.90	19.00
Precio al cierre	19.00	18.00	18.39
Volumen	202,050	397,590	3,078,366
Número de acciones en circulación (millones)	398.70	398.46	395.62
Valor de capitalización (millones de pesos)	7,575	7,172	7,276
Valor en libros por acción*****	8.99	9.38	9.25
Utilidad últimos 12 meses / Número de acciones en circulación	2.27	2.52	2.84
Precio por acción / Utilidad últimos 12 meses	8.35	7.14	6.48
Precio por acción / Valor en libros por acción	2.11	1.92	1.99

Fondo de Recompra

Al 1 de julio de 2012 el Fondo de Recompra tenía 1,535,085 acciones, durante el tercer trimestre adquirió 2,846,976 acciones mostrando un saldo final al 30 de septiembre de 2012 de 4,376,961 acciones.

*Último dato publicado por BANXICO (Agosto 2012) **Cartera de crédito vencida / Total cartera de crédito ***Estimación preventiva para riesgos crediticios / Total cartera neta. ****Volumen operado con clientes según fuente interna. *****Fuente INFOSEL *****Total capital entre número de acciones.

Calificadoras

El 14 de mayo de 2012, Fitch Ratings asignó las calificaciones nacionales 'A(mex)' y 'F1(mex)' para el largo y corto plazo, respectivamente, a Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V. ("Holding Monex"). La perspectiva crediticia de largo plazo es estable. Asimismo, Fitch otorgó la calificación local de largo plazo 'A(mex)' a la emisión de Certificados Bursátiles. Por su parte, Banco Monex y Monex Casa de Bolsa, ambas calificadas por Fitch en 'A+(mex)' y 'F1(mex)', se les asigna perspectivas crediticias como estables.

FitchRatings

El 17 de mayo de 2012, Standard & Poor's Rating Services otorgó a Holding Monex S.A.P.I.B. de C.V. la calificación de corto y largo plazo de 'mxA' y 'mxA-2', respectivamente, así como perspectivas futuras estables. Respecto a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo, S&P les asignó la calificación de 'mxA'.

**STANDARD
&POOR'S**

El 17 de mayo de 2012, Standard & Poor's Ratings Services asignó a Banco Monex, S.A. la calificación crediticia de emisor a escala global de 'BB + / B'. Al mismo tiempo, ratifica su calificación en escala nacional de largo y corto plazo de 'mxA + / mxA-1', respectivamente, para Banco Monex y Casa de Bolsa.

Áreas de Negocio

Holding Monex se integra por: Monex Grupo Financiero, Prestaciones Universales y Pagos Intermex.

Monex Grupo Financiero participa con 90.0% en el ingreso neto de la Holding con 3,025 mdp acumulados al tercer trimestre 2012, mostrando un crecimiento de 14.7% comparado con el mismo periodo del año anterior, el cual se integra principalmente por operaciones de compraventa de divisas.

Prestaciones Universales reportó ingresos netos de la operación acumulados por 254 mdp al tercer trimestre 2012, mostrando un crecimiento de 10.9% comparado con el mismo periodo del año anterior. Esta cantidad contribuye con 7.6% al ingreso neto de la Holding.

Por lo que corresponde a Pagos Intermex, el ingreso neto de la operación acumulado fue de 80 mdp mostrando un crecimiento de 11.1% comparado con el mismo periodo del año anterior. Esta filial participa con 2.4% en el ingreso neto de Holding Monex.

Eventos Relevantes

- En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Holding Monex S.A.P.I.B. de C.V., celebrada el 2 de julio de 2012, se acordó decretar el pago de un dividendo por un monto total de 210 millones de pesos. Dicho dividendo será pagado en efectivo en tres exhibiciones de 70 millones de pesos cada una de conformidad con el siguiente calendario:
 - Primer pago: 9 de julio del 2012. Se pagarán 70 millones de pesos.
 - Segundo pago: 8 de octubre del 2012. Se pagarán 70 millones de pesos.
 - Tercer pago: Será pagado el 14 de enero del 2013.
- El pasado 2 de julio de 2012 Holding Monex S.A.P.I.B. de C.V. Anunció la adquisición del 100% de las acciones de Schneider Foreign Exchange Limited. Schneider Foreign Exchange Limited es una institución de pagos inglesa que participa en el sector de compra-venta de divisas y pagos internacionales con sede en Londres, Inglaterra. La entidad financiera cambió de nombre a Monex Europe y es una subsidiaria de Banco Monex.

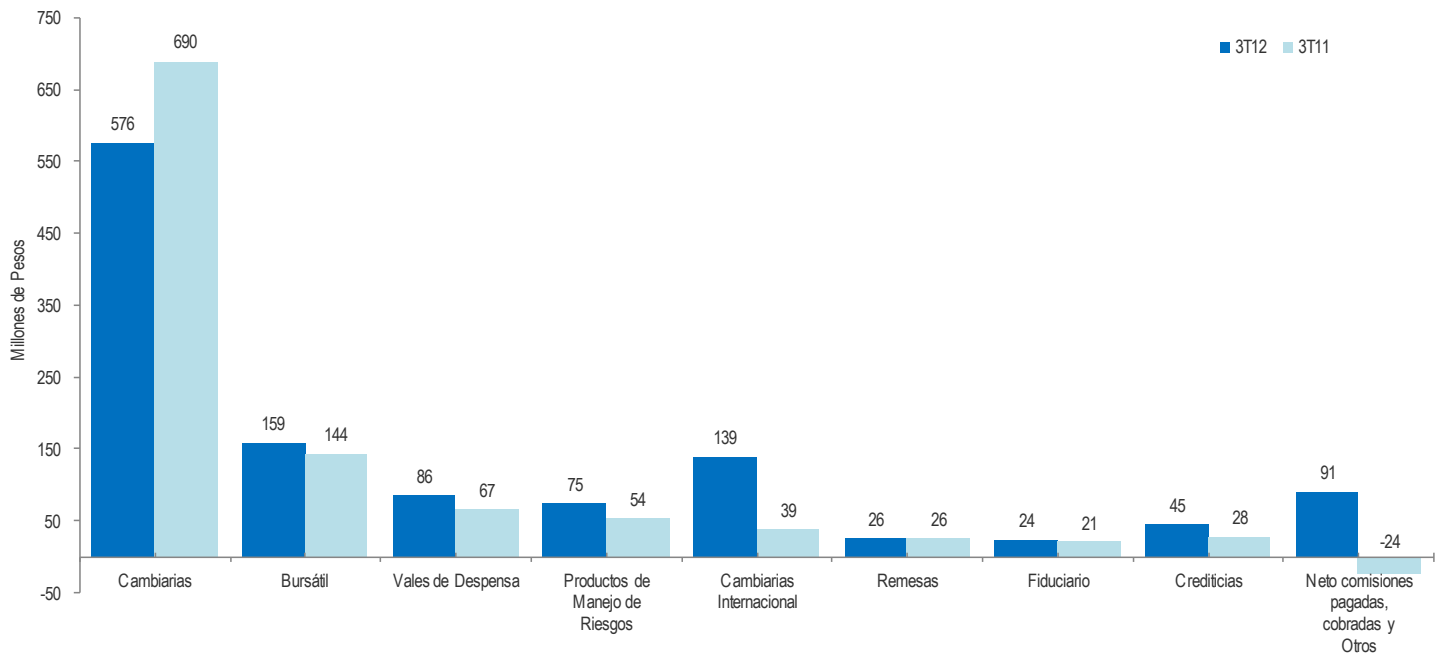
Análisis de Información Financiera Holding Monex y Subsidiarias

HOLDING MONEX, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias Estado de Resultados Consolidado Del tercer trimestre de 2011 y 2012 (Cifras en millones de pesos)

Estado de Resultados	3T11	3T12	Variación
Ingreso de la operación	1,045	1,221	16.9%
Gastos de administración y promoción	709	743	4.8%
Resultado de la operación	334	478	43.2%
Otros productos y gastos	-14	0	101.5%
Resultado antes de ISR y PTU	320	479	49.6%
Impuestos ISR y PTU	96	137	43.0%
Resultado neto	224	341	52.5%

Los ingresos totales de la operación del tercer trimestre 2012 ascendieron a \$1,221 mdp. Los gastos de administración del tercer trimestre 2012 mostraron una variación de 4.8% comparado con el mismo periodo de 2011, arrojando así un resultado neto de \$341 mdp, cifra superior en 52.45% a la reportada en el tercer trimestre 2011.

Ingreso de la operación por línea de negocio del tercer trimestre 2012



	Cambiarias	Bursátil	Vales de Despensa	Productos de Manejo de Riesgos	Cambiarias Internacional	Remesas	Fiduciario	Crediticias	Neto comisiones pagadas, cobradas y otros
Participación en el ingreso neto.	47.17%	13.05%	7.04%	6.13%	11.39%	2.10%	2.00%	3.68%	7.44%
Variación respecto a 3T11	-16.47%	10.52%	28.72%	38.97%	261.30%	-0.36%	16.67%	59.46%	N/A

Los ingresos totales de la operación del tercer trimestre 2012 se componen principalmente por: divisas 47.17%, capitales 13.05%, vales de despensa 7.04% y productos de manejo de riesgos 6.13%. Comparados con el mismo periodo de 2011: divisas presento un incremento del 10.52%, vales de despensa 28.72% y manejo de riesgos 38.97%.

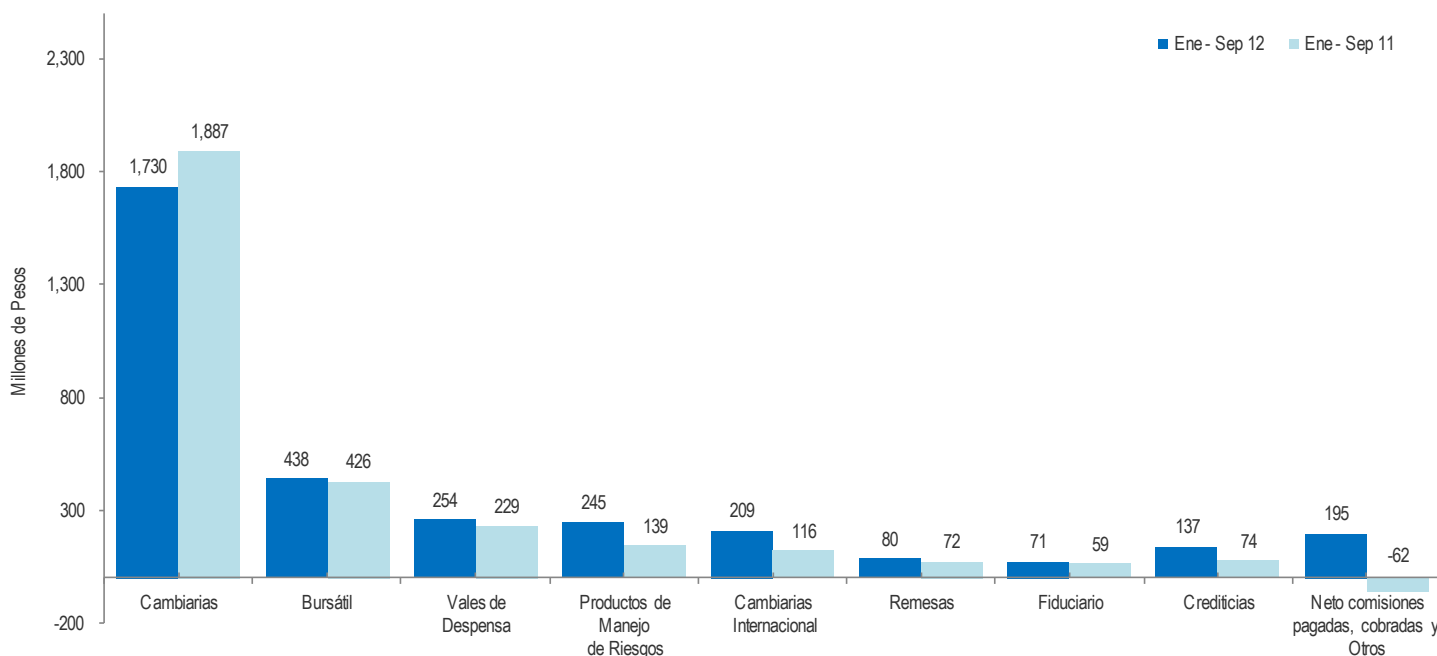
Análisis de Información Financiera Holding Monex y Subsidiarias

HOLDING MONEX, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias Estado de Resultados Consolidado Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012 y 2011 (Cifras en millones de pesos)

Estado de Resultados	Ene - Sep 11	Ene - Sep 12	Variación
Ingreso de la operación	2,940	3,359	14.3%
Gastos de administración y promoción	2,079	2,142	3.0%
Resultado de la operación	860	1,217	41.5%
Otros productos y gastos	-3	3	194.3%
Resultado antes de ISR y PTU	857	1,220	42.4%
Impuestos ISR y PTU	268	358	33.7%
Resultado Neto	589	862	46.5%

Al 30 de septiembre de 2012, los ingresos totales de la operación acumulados ascendieron a \$3,359 mdp, cifra superior en 14.3% al mismo periodo de 2011. Los gastos de administración acumulados al 30 de septiembre de 2012 no mostraron variaciones significativas comparadas con el mismo periodo de 2011, mostrando un resultado neto de \$862 mdp, cifra superior en 46.46% a la reportada en el mismo periodo de 2011.

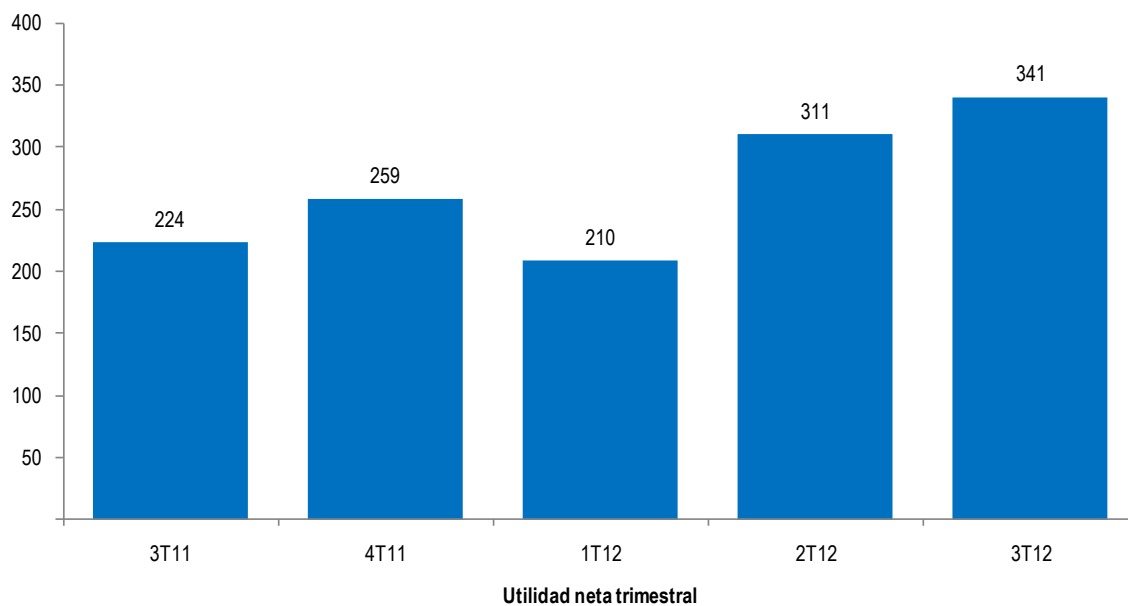
Ingresos de la operación por línea de negocio acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012 y 2011:



	Cambiarias	Bursátil	Vales de Despensa	Productos de Manejo de Riesgos	Cambiarias Internacional	Remesas	Fiduciario	Crediticias	Neto comisiones pagadas, cobradas y otros
Participación en el ingreso neto.	51.48%	13.03%	7.57%	7.30%	6.21%	2.39%	2.13%	4.08%	5.80%
Variación respecto a Ene-Sep 11	-8.33%	2.79%	10.86%	77.07%	80.07%	11.13%	21.59%	86.53%	N/A

Como se muestra en la gráfica anterior la composición del ingreso de la operación acumulado a septiembre 2012 se integra principalmente por compraventa de divisas en 51.48 %. Operaciones bursátiles presento un incremento de 2.79% y vales de despensa de 10.86% para cerrar septiembre en 13.03% y 7.57% respectivamente. Por su parte los ingresos acumulados por operaciones de manejo de riesgos incrementaron 77.07% comparados con el mismo periodo del año anterior al ubicarse en 7.57%.

Utilidad neta trimestral y acumulada de los últimos 12 meses



La Utilidad Neta del tercer trimestre 2012 asciende a \$341 mdp la cual comparada con el mismo periodo de 2011 aumentó 52.45%, así mismo presenta un incremento de 9.71% comparado con el trimestre anterior.

Balance General HOLDING MONEX, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
Balance General Consolidado
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012, 2011 y 31 de Diciembre 2011
 (Cifras en millones de pesos)

Activo	Sep 11	Dic 11	Sep 12	Variación Sep 12 vs. Dic 11
Disponibilidades	2,588	6,474	2,279	-64.8%
Inversión en valores, reportos y derivados	15,281	13,546	12,034	-11.2%
Cartera de crédito (neto)	3,145	3,643	4,344	19.2%
Otras cuentas por cobrar (neto)	20,026	18,127	16,736	-7.7%
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) y bienes adjudicados	104	100	92	-8.2%
Otros activos	1,696	1,406	2,388	69.9%
Total Activo	42,840	43,297	37,872	-12.5%

Pasivo	Sep 11	Dic 11	Sep 12	Variación Sep 12 vs. Dic 11
Captación	3,323	3,769	4,346	15.3%
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,530	741	1,277	72.4%
Operaciones con valores y derivados	11,974	10,541	9,948	-5.6%
Otros Pasivos	22,871	24,893	18,640	-25.1%
Total Pasivo	39,698	39,943	34,211	-14.4%

Capital	Sep 11	Dic 11	Sep 12	Variación Sep 12 vs. Dic 11
Capital contribuido	1,506	1,506	1,506	0%
Capital ganado	1,636	1,848	2,155	16.6%
Total Capital	3,142	3,354	3,661	9.2%
Total Pasivo y Capital	42,840	43,297	37,872	-12.5%

Instrumentos Financieros Derivados

Tipo de Derivado valor o contrato	Fines de cobertura o negociación	Monto notional / Valor nominal (mdp)	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor razonable (mdp)		Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior	
Futuros	Negociación	-496.00	CME MXUSD	CME MXUSD	-9.38	-8.21	Efectivo
		1.22	IPC MEX FUT	IPC MEX FUT	0.01	-0.17	Efectivo
		1.28	MXD EURMXP	MXD EURMXP	-0.17	-0.60	Efectivo
		14.77	MXD USD-MX	MXD USD-MX	-78.96	-156.38	Efectivo
Forward	Negociación	-5.45	EUR/MXN	EUR/MXN	1.87	0.78	Efectivo
		3.04	EUR/USD	EUR/USD	-0.41	1.72	Efectivo
		23.74	USD/MXN	USD/MXN	24.04	399.39	Efectivo
		-654.49	Bono	Bono	-0.35	1.18	Efectivo
Opciones	Negociación	0.00	EUR/MXN	EUR/MXN	0.00	-0.01	Efectivo
		0.00	MXD DOLAR	MXD DOLAR	0.00	-0.22	Efectivo
		842.21	MXN IPC	MXN IPC	-0.03	-1.48	Efectivo
		15.21	USD/MXN	USD/MXN	1.77	-0.89	Efectivo
Caps Floors	Negociación	852.40	TIIE28 UHABMES	TIIE28 UHABMES	-2.58	11.09	Efectivo
Swaps	Negociación	-2,009.77	TIIE UDI TIIE28_6M TIIELIBOR 28-1M TIIELIBOR 28-3M UDIFSTIIE28 M USD LIBOR 3 6M USD/MXN FIJAS VAN_SWAP_TIIE	TIIE UDI TIIE28_6M TIIELIBOR 28-1M TIIELIBOR 28-3M UDIFSTIIE28 M USD LIBOR 3 6M USD/MXN FIJAS VAN_SWAP_TIIE	-308.44	-278.37	Efectivo
		451.17	TIIE- LIBOR	TIIE- LIBOR	36.28	22.46	Efectivo

Impacto del flujo de efectivo:

Cuenta	Descripción	Saldos al 30 de Septiembre 2012
6301050100	Flujos de Efectivo Futuros	-78.59
6301050200	Flujos de Efectivo de Forwards	-30.24
6301050300	Flujos de Efectivo de Opciones	2.08
6301050400	Flujos de Efectivos Swaps	-42.86
6301070400	Flujos de Efectivo Forwards por delivery	569.09
Total Flujos de Efectivo		419.49
Total Valuación		-318.64
Resultado Total Derivados		100.85

Al igual que en los mercados de capitales y de cambios, en las operaciones con instrumentos financieros derivados, Monex lleva a cabo la intermediación con el propósito de cubrir las posiciones de su actividad. El efecto de la valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la cuenta de "resultado por intermediación". De acuerdo con los criterios contables de la CNBV, el efecto de valuación mostrado en el balance general de los derivados se presenta en las "cuentas de margen" conjuntamente con las aportaciones iniciales mínimas.

Distribución de Cartera

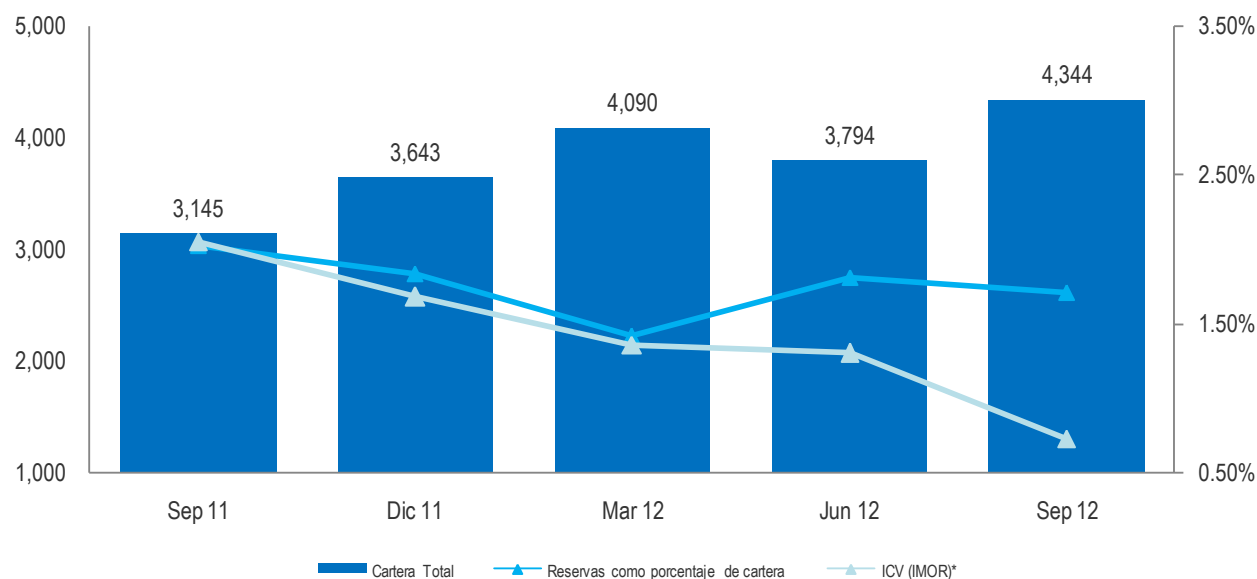
Cartera (millones de pesos)	Sep 11	Dic 11	Sep 12	Variación Sep 12 vs. Dic 11
Cartera de crédito vigente	3,142	3,648	4,386	20.2%
Comercial	2,222	2,275	2,822	24.0%
Créditos a la vivienda **	367	602	1,021	69.7%
Créditos con entidades financieras	480	690	500	-27.5%
Créditos con entidades gubernamentales	73	81	43	-47.1%
Cartera de crédito vencida	66	62	32	-48.4%
Comercial	66	62	32	-48.4%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	64	67	74	10.3%
Total Cartera Neta	3,145	3,643	4,344	19.2%

Al 30 de septiembre de 2012 la cartera de crédito vigente acumulada presenta un saldo de \$4,386 mdp mostrando un incremento de 20.21% respecto a diciembre 2011. Holding Monex otorga créditos principalmente a los sectores de Servicios financieros y seguros (21.59%). Geográficamente el 40.45% de la cartera se concentra en el Distrito Federal y Nuevo León.

La cartera total acumulada a 30 de septiembre de 2012 muestra un saldo de \$4,344 mdp presentando un incremento de 19.22% respecto a diciembre 2011. Por su parte la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$74 mdp al cierre de 30 de septiembre de 2012.

Evolución Cartera trimestral

Cifras en millones de pesos.

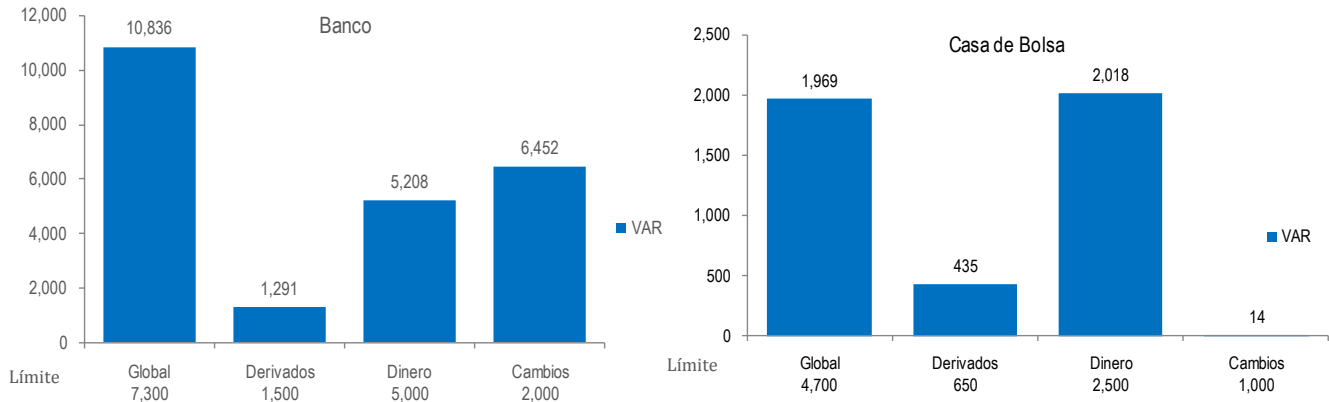


* Cartera de crédito vencida / Total cartera neta

** Programa Renueva tu Hogar

Gestión para la Administración del Riesgo

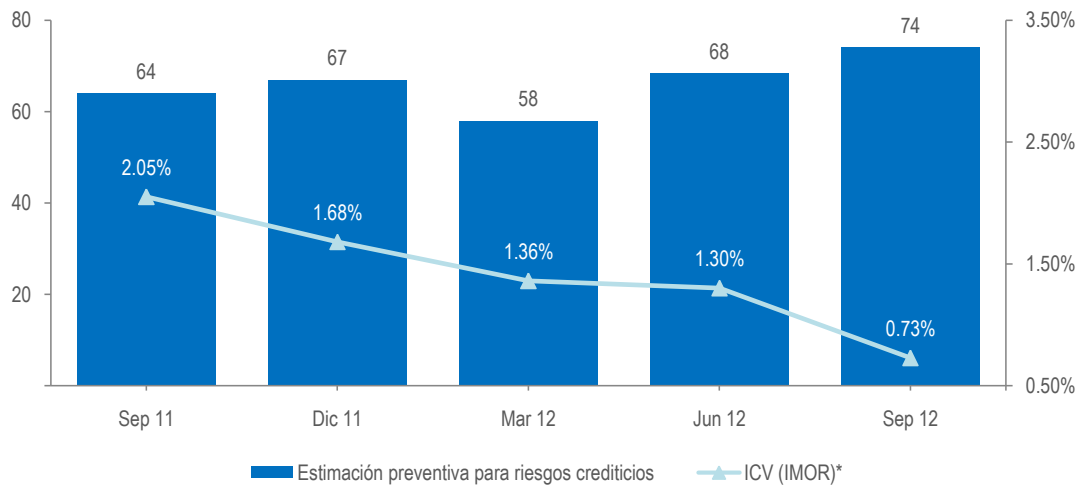
Riesgo de Mercado: Para mitigar la posibilidad de que el riesgo de mercado afecte los ingresos de Holding Monex se cuenta con políticas que permiten identificar la exposición al riesgo de mercado y establecer límites diarios para los niveles de unidad de negocio y el global, tanto para el Banco como para la Casa de Bolsa de acuerdo a lo que se observa en las siguientes gráficas:



Diariamente se evalúan las posiciones en el mercado de monedas extranjeras, productos de manejo de riesgos e instrumentos de deuda, usando el método "VAR (Value At Risk)" junto con el análisis de escenarios de stress, de acuerdo a ciertos parámetros aprobados por el comité de riesgos.

Riesgo de Crédito: Holding Monex está sujeta a riesgo de crédito en las operaciones de financiamiento, divisas y productos de manejo de riesgos. Toda exposición relevante a riesgos de crédito requiere ser aprobada por el subcomité de riesgos de crédito.

El subcomité establece límites de exposición por crédito mediante el análisis de la información financiera y crea reservas preventivas para riesgos crediticios, como se puede observar en la siguiente gráfica:



*Cartera de crédito vencida / Total cartera de crédito

Analista Independiente

A partir del 28 de junio de 2012, nos incorporamos al programa Analista Independiente de la Bolsa Mexicana de Valores, esto con el fin de dotar al público inversionista de información económica, administrativa y financiera de la emisora. El analista independiente que dará cobertura a los valores de Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V. es el siguiente:



Investigaciones MS México, S. de R. L. de C.V. "MORNINGSTAR"
 Alejandro Ritch Grande Ampudia
 alejandro.ritch@morningstar.com
 Tel: (55) 91 71 16 47

Anexo Notas Relevantes

Principales diferencias con Normas de Información Financiera aceptadas en México.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en los siguientes casos:

- Los deudores diversos no cobrados en 60 o 90 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de Holding Monex.
- Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses". A partir de enero de 2010, las NIF establecen que no deben reconocerse en los estados financieros, los intereses o rendimientos devengados de las cuentas por cobrar derivados de cuentas de difícil recuperación debido a que deben considerarse como activos contingentes.
- La Comisión establece metodologías para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para ciertas carteras con base en pérdida esperada. Las NIF requieren la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad, sin establecer una metodología específica.
- Los Criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los títulos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. La Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) No. 16, "Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación" no contiene ninguna restricción para llevar a cabo las clasificaciones mencionadas anteriormente, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la misma.
- Las cuentas de aportaciones o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos, se registran en el rubro de "Disponibilidades" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente, en lugar de presentarlo en el rubro de "Derivados", tal como lo establecen las NIF.
- La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción". De conformidad con las NIF, la PTU corriente y diferida se presenta dentro del rubro de "Otros ingresos y gastos".
- Hasta el 31 de diciembre de 2010, los derivados implícitos segregados se presentaban de forma conjunta con el contrato anfitrión, en lugar de presentarlo de forma separada como lo establecen las NIF.
- En los criterios contables de la Comisión, se establece que en coberturas de valor razonable el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presente en un rubro por separado en el balance general, en lugar de presentarlo conjuntamente con la posición primaria cubierta, de acuerdo con las NIF.
- En los criterios contables de la Comisión no se considera para la valuación de los instrumentos financieros derivados (OTC) el riesgo contraparte, tal como lo establecen las NIF.
- Se establecen definiciones del concepto de partes relacionadas en los criterios contables de la Comisión, las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

Principales políticas contables

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables

Los siguientes pronunciamientos contables fueron promulgados por el CINIF durante el ejercicio de 2010 y entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2011:

- INIF B-5, Información financiera por segmentos- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; e información sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores.
- INIF C-5, Pagos anticipados- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que estos no le transfieren aún a la compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; requiere que se reconozca deterioro cuando pierdan su capacidad para generar dichos beneficios y su presentación en el balance general, en el activo circulante o largo plazo.
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo- Incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia comercial; incluye las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales; elimina la regla de asignar un valor determinado con avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado; establece la regla de continuar depreciando un componente cuando no se esté utilizando, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

Adicionalmente durante diciembre de 2010, el CINIF emitió las "Mejoras a las NIF 2011", documento mediante el cual se incorporan cambios o precisiones a las NIF con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras se clasifican en dos secciones de acuerdo con lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
 NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
 Boletín C-3, Cuentas por Cobrar
 NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
 NIF C-13, Partes relacionadas
 Boletín D-5, Arrendamientos

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:

NIF C-2, Instrumentos financieros
 NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
 NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
 NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
 NIF D-4, Impuestos a la utilidad
 Boletín D-5, Arrendamientos
 NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue Holding Monex:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera -La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011 y 2010, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI) es de 11.63% y 14.50%, respectivamente; y por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron 3.61% y 4.40%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, Holding Monex suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades-Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como otras disponibilidades tales como correspondientes y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen- Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Títulos para negociar- Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por Holding Monex conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Títulos disponibles para la venta-Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para Holding Monex. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

Holding Monex determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "conservados a vencimiento" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título -Holding Monex deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando Holding Monex como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- En relación con el colateral otorgado, Holding Monex presentará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.
- Actuando Holding Monex como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

- Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".
- No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.
- Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.
- Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.
- Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.
- Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.
- Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".
- Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.
- Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.
- Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

- A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando Holding Monex como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.
- El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.
- Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, Holding Monex registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes" emitido por la Comisión.
- El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.
- El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.
- El valor objeto de la operación recibida, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por Holding Monex.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - Holding Monex reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.
- Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

- Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.
- Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.
- Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.
- Adicionalmente, Holding Monex presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:

- Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.
- Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.
- Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.
- Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados.

Contratos de Opciones:

- Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.
- El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.
- El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.
- Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).
- Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.
- La prima de la opción se registra como activo o pasivo por Holding Monex en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.
- Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.
- Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

- Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.
- Los swaps son reconocidos inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

- Holding Monex reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos.
- Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.
- Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.
- En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.
- La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.
- El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de "Derivados".
- Derivados con fines de cobertura-La Administración de Holding Monex realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.
- Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en el Criterio B-5 "Derivados y Operaciones de Cobertura" de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).
- Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.
- El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el "Margen Financiero por Intermediación".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".
- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce directamente en los resultados del período.

Holding Monex suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura. Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta. Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. Los paquetes de derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento se reconocerán y valorarán de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocerán y valorarán de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes. El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados".

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado,
- El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera-Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente - Holding Monex tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida-Holding Monex tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, Holding Monex crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios-De acuerdo a las Disposiciones, la cartera de crédito se debe clasificar en: Comercial, Hipotecaria de vivienda y de Consumo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cartera de Holding Monex se encuentra clasificada en:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos a los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados". Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Créditos de la vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial.

Holding Monex reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

- a. Método individual - Para acreditados con saldos iguales o mayores a 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDIS), evaluando:
 - La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar, según corresponda, 1) la Probabilidad de Impago del acreditado, acorde a la metodología propietaria autorizada por la Comisión para este efecto, o 2) la aplicación de la metodología estándar, calificando en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo a lo establecido en dichas disposiciones.
 - La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías, se distingue entre las garantías personales y reales y se estima una probable pérdida. Como resultado del análisis de las garantías reales se separarán los créditos en función del valor descontado de la garantía en dos grupos: a) créditos totalmente cubiertos y b) créditos con porción expuesta.

b. Método no individualizado - Para acreditados con saldos menores a 4,000,000 de UDIS:

- Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.

La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta trimestralmente a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes y las calificaciones de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

El 17 de mayo de 2010, la Comisión emitió una Resolución que modifica las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito", por medio de la cual modifica la metodología de calificación de la cartera de crédito comercial de las instituciones de crédito permitiendo

que las instituciones de crédito reevalúen el riesgo inherente a los créditos que hubieren sido reestructurados, renovados o cedidos, considerando el valor de las garantías que éstos tengan asociadas.

Las reservas preventivas a constituir serán iguales al importe de aplicar el porcentaje que corresponda a la calificación de cada crédito en su porción cubierta y, en su caso, expuesta, ajustándose al rango superior establecido en la siguiente tabla:

Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas			
Grado de riesgo	Inferior	Intermedio	Superior
A-1	0.50%	0.50%	0.50%
A-2	0.99%	0.99%	0.99%
B-1	1.00%	3.00%	4.99%
B-2	5.00%	7.00%	9.99%
B-3	10.00%	15.00%	19.99%
C-1	20.00%	30.00%	39.99%
C-2	40.00%	50.00%	59.99%
D	60.00%	75.00%	89.99%
E	100.00%	100.00%	100.00%

Cartera de Entidades Federativas y sus Municipios:

Con fecha 5 de octubre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una Resolución por medio de la cual se modifican las Disposiciones en lo referente a la metodología de calificación de cartera crediticia comercial otorgada a Entidades Federativas y sus Municipios así como al criterio contable relativo a cartera de crédito. Las modificaciones más importantes se refieren a lo siguiente:

- 1) En cuanto a la metodología de calificación de cartera crediticia comercial otorgada a Entidades Federativas y sus Municipios:
- 2) Se establece una nueva metodología que modifica el modelo vigente de pérdida incurrida para calificar y provisionar esta cartera con base en un modelo de pérdida esperada en la cual se estiman las pérdidas de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.
- 3) La nueva metodología toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.
- 4) La probabilidad de incumplimiento se determina con base en puntajes cuantitativos y cualitativos sobre diversos factores de riesgo establecidos en las Disposiciones. La probabilidad de incumplimiento será de un 0% para aquellos créditos que tengan como garantía un programa establecido por una ley federal que a su vez esté previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio que corresponda. Salvo algunas excepciones, cuando algún crédito con la Institución se encuentre en cartera vencida, la probabilidad de incumplimiento será de 100%.
- 5) Para efectos de la determinación de la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, se considerarán las garantías reales, garantías personales y derivados de los créditos.

En el caso de los créditos a cargo de organismos descentralizados de las Entidades Federativas y los Municipios superiores a 900 mil UDIS a la fecha de la calificación, se calificarán individualmente considerando un grado de riesgo con base en las calificaciones asignadas por las agencias calificadoras (Fitch, MOODY's, HR Ratings y S&P) autorizadas por la Comisión (esta calificación no deberá tener una antigüedad mayor a 24 meses). Los municipios que cuenten con garantía personal expresa por parte del gobierno de su entidad federativa, podrán ser calificados con el grado de riesgo que corresponda a la entidad federativa que lo avala. Por último, se establece que las garantías reales deberán evaluarse con el mismo mecanismo regulatorio que se aplica a cualquier crédito garantizado y que cuando no se cuente con Participaciones Federales, el grado de riesgo deberá desplazarse dos grados de riesgo mayor.

Cartera de crédito de la vivienda:

Holding Monex al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, Holding Monex califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera de crédito de la vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en Unidades de Inversión (UDI), salarios mínimos o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de reservas a constituir por Holding Monex, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 Pli = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Evidencia de pago sostenido:

En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, Holding Monex lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Cartera emproblemada:

Holding Monex para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo C, D y E, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado, o son a cargo de personas a las cuales se les ha clasificado como clientela indeseable.

Una vez agotadas las gestiones de recuperación de los créditos calificados como irrecuperables se someten a consideración del Consejo de Administración para su castigo.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar, neto -Representan principalmente montos por cobrar o por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 ó 48 horas.

Holding Monex tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Inmuebles, mobiliario y equipo neto - Los Inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

En caso de que existan inmuebles en donde se tenga intención de venta, los mismos al momento de tomar la decisión se registran al valor neto de realización estimado por la Administración de Holding Monex con base en valores de mercado, netos de los gastos de venta o al valor contable, el menor.

Inversiones permanentes en acciones - Están representadas por la inversión en acciones de inversiones en compañías asociadas que no son sujetas a consolidarse con Holding Monex, así como, por inversiones permanentes en acciones de sociedades de inversión y que no son sujetas a consolidarse con Holding Monex. Aquellas inversiones permanentes efectuadas por Holding Monex en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio. Las inversiones en donde se tiene influencia significativa son valuadas a través del método de participación, adicionando al valor en libros de la inversión, la parte proporcional de utilidades o pérdidas, y las variaciones en las cuentas del capital contable que reporten las compañías, con base en los últimos estados financieros disponibles. Las inversiones en donde no se tiene influencia significativa se registran originalmente al costo de adquisición.

Por otro lado, las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.

Otros activos- Se encuentran principalmente integrados por el software, desarrollos informáticos, pagos anticipados, y los gastos de instalación erogados por la remodelación de las nuevas oficinas corporativas y los activos intangibles identificados en la adquisición de Tempus.

El software y los desarrollos informáticos se registran al costo erogado en función de las fases de desarrollo.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los gastos de instalación se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a en un fideicomiso administrado por Holding Monex. Las inversiones forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo correspondiente se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Crédito mercantil - Corresponde principalmente al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010), el cual no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. Durante 2011 la Administración identificó que los activos intangibles sobre el exceso pagado sobre el valor contable corresponden a software por \$7, licencias por \$71, fuerza de ventas por \$42 y contratos de operación con bancos por \$56. De acuerdo con las NIF, Holding Monex contaba con un año a partir de la fecha de adquisición para realizar dicha identificación. Con el objetivo de hacer comparables los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Holding Monex presenta dicha identificación desde el cierre de 2010.

Deterioro de activos de larga duración en uso - Holding Monex revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación- Este rubro comprende los depósitos a la vista del público en general, incluyendo fondeo del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos- En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco de México. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Remesas por pagar - Representa el saldo de las remesas pendientes de pago por parte de la Compañía, las cuales son pagadas a través de la red de corresponsales en moneda nacional o dólares a los beneficiarios, así como por los fondos fijos de las agencias entregados a la Compañía para el pago de remesas.

Vales en circulación - Representan los vales, talones y órdenes de pago, tanto en forma impresa como a través de medios electrónicos pendientes de ser canjeados por los beneficiarios por bienes y servicios considerados de provisión social.

Provisiones-Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).

Obligaciones de carácter laboral-De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Holding Monex tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de Holding Monex es registrar los pasivos por indemnizaciones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en Holding Monex.

Holding Monex amortiza en períodos futuros, las Ganancias y Pérdidas Actuariales para la prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Las indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

Pasivo por adquisición de Tempus - Corresponde al pasivo generado por los pagos pendientes relativos a la adquisición de Tempus el cual fue determinado por la Administración de Holding Monex con base en hechos o transacciones específicos a ocurrir en el futuro. Holding Monex reconoció el valor razonable de la contraprestación contingente a la fecha de adquisición como parte de la contraprestación transferida a cambio del negocio adquirido. La contraprestación contingente se clasifica como pasivo, en atención a la forma en que se liquidará dicha contraprestación, la cual tal como se mencionó en la Nota 1 anterior, fue pagada durante el 2011 y 2012, con base en los resultados obtenidos en Tempus. Este se registró se encuentra en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Impuesto a la utilidad-El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, Holding Monex y sus subsidiarias causarán ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagarán. Holding Monex determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables a las que se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Holding Monex no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que dicha obligación la calcula con base en la Fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados ó capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Efectos de actualización patrimonial-Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2008, al operar Holding Monex en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Margen financiero - El margen financiero de Holding Monex está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de Holding Monex, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas se registran en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado por divisas".

Gastos-Se registran conforme se devengan.

Resultado integral-El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de Holding Monex durante el período y está representado por la utilidad neta y los efectos por valuación de los títulos disponibles para la venta, el efecto por valuación de los derivados de cobertura de flujo de efectivo y los efectos acumulados por conversión.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de Holding Monex para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Holding Monex utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Holding Monex y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden

Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Holding Monex se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la casa de bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de Holding Monex.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

Holding Monex registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- Activos y pasivos contingentes: Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación, y en el caso de Holding Monex no existe alguna contingencia en las cifras presentadas al cierre de diciembre de 2011 y 2010.
- Compromisos Crediticios: El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Holding Monex que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- Bienes en fideicomiso o mandato: En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Holding Monex.
- Colaterales recibidos: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando Holding Monex como Reportadora.
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida: Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.
- Otras cuentas de registro: En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.



www.holdingmonex.com